



REVISTA DE

Estudios Políticos

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

JORGE URDANOZ GANUZA

¿Defendió Stuart Mill la representación proporcional? Notas contra un paradigma

HUGO OMAR SELEME

Justicia distributiva internacional, asociativismo y autogobierno

M.^a LUISA SÁNCHEZ MEJÍA

Europa ante el espejo asiático: el debate sobre el *despotismo oriental* en el siglo XVIII

IGNACIO CHATO GONZALO

La modernización política del liberalismo peninsular (1851-1856): la *Regeneração* portuguesa y el Bienio progresista

139

NUEVA ÉPOCA

Madrid

enero/marzo

2008

ISSN: 0048-7694

ARTÍCULOS



NOTAS



RECENSIONES

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR

Pedro de Vega García (U. Complutense de Madrid)

SECRETARIO

Juan José Solozábal Echavarría (U. Autónoma de Madrid)

VOCALES

Paloma Aguilar Fernández (UNED)

Eva Anduiza Perea (U. Autónoma de Barcelona)

Javier Fernández Sebastián (U. del País Vasco)

Iván Llamazares Valduviego (U. de Salamanca)

Antonio López Castillo (U. Autónoma de Madrid)

Joan Subirats (U. Autónoma de Barcelona)

Javier Tajadura Tejada (U. del País Vasco)

CONSEJO ASESOR

Luis Aguiar de Luque (U. Carlos III, Madrid)

Rafael del Aguila Tejerina (U. Autónoma, Madrid)

Eliseo Aja Fernández (U. Barcelona)

Carlos Alba Tercedor (U. Autónoma, Madrid)

Enrique Álvarez Conde (U. Rey Juan Carlos)

Oscar Alzaga Villamil (UNED)

Miguel A. Aparicio Pérez (U. Barcelona)

Manuel Aragón Reyes (U. Autónoma, Madrid)

Francisco Balaguer Callejón (U. Granada)

M.^a Luisa Balaguer Callejón (U. Málaga)

Francisco J. Bastida Freijedo (U. Oviedo)

Paloma Biglino Campos (U. Valladolid)

Andrés de Blas Guerrero (UNED)

Carlos de Cabo Martín (U. Complutense, Madrid)

Juan Cano Bueso (Junta de Andalucía)

Francesc Carreras Serra (U. Autónoma de Barcelona)

José Luis Cascajo Castro (U. Salamanca)

Pilar del Castillo Vera (UNED)

José Cazorla Pérez (U. Granada)

Josep M. Colomer (U. Autónoma de Barcelona)

Manuel Contreras Casado (U. Zaragoza.)

Javier Corcuera Atienza (U. Bilbao)

Ramón Cotarelo (U. Complutense, Madrid)

Pedro Cruz Villalón (U. Autónoma, Madrid)

Ricardo Chueca Rodríguez (U. Zaragoza)

Eduardo Espín Templado (U. Castilla-La Mancha)

Jorge de Esteban Alonso (U. Complutense, Madrid)

Juan Ferrando Badía (U. Valencia)

Manuel Fraga Iribarne (U. Complutense, Madrid)

Francisco Rubio Llorente (U. Complutense, Madrid)

Javier Ruipérez Alamillo (U. Coruña)

Joaquín Ruiz-Giménez (U. Complutense, Madrid)

Jordí Solé Tura (U. Barcelona)

Antonio Torres del Moral (UNED)

Josep Vallés Casadevall (U. Autónoma, Barcelona)

Fernando Vallespín Oña (U. Autónoma, Madrid)

Joaquín Varela Suanzes (U. Oviedo)

Rosa Virós Galtier (U. Pompeu Fabra Barcelona)

Carles Viver Pi-Sunyer (U. Pompeu Fabra, Barcelona)

Teresa Freixes Sanjuán (U. Autónoma, Barcelona)

Miguel A. García Herrera (U. País Vasco)

Angel Garrorena Morales (U. Murcia)

José Antonio González Casanova (U. Barcelona)

Pedro González-Trevijano (U. Rey Juan Carlos)

Miguel Herrero de Miñón (Consejo de Estado)

Gurutz Jáuregui Bereciartu (U. del País Vasco)

Javier Jiménez Campo (Tribunal Constitucional)

Manuel Jiménez de Parga (U. Complutense, Madrid)

Luis López Guerra (U. Carlos III, Madrid)

Antono López Pina (U. Complutense, Madrid)

Pablo Lucas Verdú (U. Complutense, Madrid)

José María Maravall Herrero (U. Complutense, Madrid)

Miguel Martínez Cuadrado (U. Complutense, Madrid)

Isidre Molas Batllori (U. Autónoma, Barcelona)

José Ramón Montero Gibert (U. Autónoma, Madrid)

Raúl Morodo Leoncio (U. Complutense, Madrid)

Dalmacio Negro Pavón (U. Complutense, Madrid)

Alfonso Padilla Serra (U. Autónoma, Madrid)

Manuel Pastor Martínez (U. Complutense, Madrid)

Alberto Pérez Calvo (U. Pública, Navarra)

Javier Pérez Royo (U. Sevilla)

Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui (Cortes Generales)

Antonio Porras Nadales (U. Pablo Olavide, Sevilla)

José A. Portero Molina (U. Coruña)

Ramón Punset Blanco (U. Oviedo)

Manuel Ramírez Jiménez (U. Zaragoza)

Javier Roiz Parra (U. Complutense, Madrid)

Remedio Sánchez Ferriz (U. Valencia)

Julián Santamaría Osorio (U. Complutense, Madrid)

*El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
no se identifica necesariamente con
los juicios de los autores de esta Revista*

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista de Estudios Políticos* publica trabajos de investigación originales sobre Teoría de la Constitución, Teoría del Estado, Ciencia Política, Historia Política e Historia del Pensamiento Político.

2. Envío de originales. Los originales, que deberán ser inéditos, se enviarán en lengua española o inglesa, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar, en todo caso, en papel (una copia), y además, en soporte electrónico, bien sea en disquete o CD-ROM, a nombre del Secretario de la *Revista*, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID, o por correo electrónico a la dirección publicrev@cepc.es

3. Formato. Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no deberá superar las 30 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno, entre tres y cinco palabras clave (en los dos idiomas). Se acompañará también un breve currículum vitae del autor o autores, con una extensión máxima de 8 a 10 líneas incluidas referencias bibliográficas.

4. Normas de edición:

a) Bibliografía. Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): «La reforma de la Constitución», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 80, págs. 20-35.

LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

b) Notas a pie de página. Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. No se incluirán las referencias bibliográficas completas, sino solamente su forma abreviada. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005): 90.

c) Citas. Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de tres líneas irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

5. Proceso de publicación. La *Revista de Estudios Políticos* acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción. El Consejo de Redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación, emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original motivada por el resultado de las evaluaciones. En este caso, el plazo máximo para incorporar las modificaciones y enviar de nuevo el original a la Revista, será de un mes. La decisión sobre la publicación no excederá de seis meses. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

6. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista*, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción.

7. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

RESEÑAS DE LIBROS

La *Revista de Estudios Políticos* no acepta reseñas no solicitadas. Agradece, por el contrario, sugerencias sobre libros para su recensión o reseña.

REVISTA DE

Estudios Políticos

139
(Nueva Época)

enero-marzo

2008

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28071 Madrid

SUMARIO DEL NÚMERO 139

ARTÍCULOS

JORGE URDANOZ GANUZA: <i>¿Defendió Stuart Mill la representación proporcional? Notas contra un paradigma</i>	13-44
HUGO OMAR SELEME: <i>Justicia distributiva internacional, asociativismo y autogobierno</i>	45-77
M. ^a LUISA SÁNCHEZ MEJÍA: <i>Europa ante el espejo asiático: el debate sobre el despotismo oriental en el siglo XVIII</i>	79-106
IGNACIO CHATO GONZALO: <i>La modernización política del liberalismo peninsular (1851-1856): la Regeneração portuguesa y el Bienio progresista</i>	107-140

NOTAS

MIGUEL JEREZ MIR: <i>Las elites en la obra de Juan J. Linz</i>	143-166
BRAULIO GÓMEZ FORTES: <i>La abstención en el Referéndum de 1978 y los costes políticos del proceso constituyente</i>	167-194

RECENSIONES

ENSAYO BIBLIOGRÁFICO: <i>El laboratorio postsoviético y la teoría de la revolución</i> , por Salvador Aguilar	197-231
TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI: <i>El sistema europeo de distribución de competencias</i> , por Carlos Ortega Santiago	231-241
JAVIER CHINCHÓN ÁLVAREZ: <i>Derecho internacional y transiciones a la democracia y la paz: hacia un modelo para el castigo de los crímenes pasados a través de la experiencia iberoamericana</i> , por Clara Ramírez Barat	241-251
VICENTE PALERMO: <i>Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea</i> , por Agustín Ferraro	251-255

COLABORAN EN ESTE NÚMERO	259-260
------------------------------------	---------

TABLE OF CONTENTS, ISSUE 139

ARTICLES

JORGE URDANOZ GANUZA: <i>Did Stuart Mill defend proportional representation? Notes against a paradigm</i>	13-44
HUGO OMAR SELEME: <i>International distributive justice, associativism and self-government</i>	45-77
M. ^a LUISA SANCHEZ MEJÍA: <i>Europe seen through the Asiatic mirror: the debate on oriental despotism in the 18th century</i> . . .	79-106
IGNACIO CHATO GONZALO: <i>The political modernisation of liberalism on the Iberian peninsula (1851-1856): the Portuguese Regeneração and the Bienio Progresista</i>	107-140

NOTES

MIGUEL JEREZ MIR: <i>Elites in the work of Juan J. Linz</i>	143-166
BRAULIO GÓMEZ FORTES: <i>Abstention in the 1978 Referendum and the political costs of establishing the constitution</i>	167-194

REVIEWS

REVIEW ARTICLE: <i>The post-Soviet laboratory and the theory of revolutions</i> , by Salvador Aguilar	197-231
TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI: <i>El sistema europeo de distribución de competencias</i> , by Carlos Ortega Santiago	231-241
JAVIER CHINCHÓN ÁLVAREZ: <i>Derecho internacional y transiciones a la democracia y la paz: hacia un modelo para el castigo de los crímenes pasados a través de la experiencia iberoamericana</i> , by Clara Ramírez Barat	241-251
VICENTE PALERMO: <i>Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea</i> , by Agustín Ferraro	251-255

CONTRIBUTORS	259-260
------------------------	---------

NOTA DEL CONSEJO DE REDACCIÓN

El consejo de redacción, decidido a actuar con la mayor transparencia, informa a los lectores de un lamentable caso de plagio que ha afectado a la *Revista de Estudios Políticos*. El 27 de julio de 2006, D. Francisco Sacristán Romero, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, envió un artículo para su consideración por la revista, con el título «Hacia una democratización interna de las formaciones políticas en América Latina». El consejo de redacción, como ocurre con todos los textos que le llegan, procedió a evaluarlo mediante la petición de dos informes externos a sendos especialistas. Estos informes, recibidos el 9 y el 14 de noviembre de 2006, consideraron que el texto era aceptable, aunque requería algunas correcciones. El Sr. Sacristán, a petición del consejo, introdujo esas correcciones y volvió a enviar el artículo el 14 de enero de 2007. Finalmente se publicó con el título «Influencia de las elecciones primarias abiertas en el seno de los partidos políticos latinoamericanos» en el n.º 136 (abril/junio de 2007), págs. 179-212.

El 4 de septiembre de 2007, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales recibió una carta de la Dra. Adriana Gallo, especialista en Ciencia Política, señalando que el artículo citado podía ser una copia de un artículo suyo, titulado «La democracia interna en el ámbito partidario. Un estudio comparado en partidos latinoamericanos» y publicado por la revista *Reflexión política*, vol. 7, n.º 14 (2005), págs. 26-39 (<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/110/11001403.pdf>). Comprobada la absoluta coincidencia entre ambos textos, el Centro pidió explicaciones al Sr. Sacristán, que ha reconocido el hecho y se excusa alegando reiterados errores informáticos. El consejo de redacción acordó, en su reunión del 14 de diciembre de 2007, publicar esta nota.

Madrid, marzo de 2008.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

BRAULIO GÓMEZ FORTES

Investigador-Doctor Contratado del programa I3P del CSIC. Director del Barómetro de Opinión Pública de Andalucía en el IESA-CSIC. En la misma institución, investigador responsable del Barómetro de Calidad de la Democracia, financiado por el CIS. Ha sido investigador visitante en el Instituto de Ciencias Sociais de Lisboa. Ha participado en proyectos relacionados con la calidad de la democracia en el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales de la Fundación Juan March y en el Centro de Investigaciones y Estudios Sociales de Portugal. Ha publicado libros en editoriales como Siglo XXI editores, Congreso de los Diputados, Celta Ibérica y artículos en revistas especializadas como *Análise Social e Historia Política*.

IGNACIO CHATO GONZALO

Doctor en historia por la Universidad de Zaragoza. Autor de los libros: *Las relaciones masónicas entre España y Portugal, 1866-1932* (1997) y *Las relaciones entre España y Portugal a través de la correspondencia diplomática, 1846-1910* (2004), editados por la Junta de Extremadura. Los últimos artículos publicados se centran en el estudio comparado del desarrollo del régimen liberal en España y Portugal. En la actualidad prepara el libro: *La «Saldanhada». El 19 de mayo de 1870 y las candidaturas portuguesas al trono español*.

MIGUEL JEREZ MIR

Catedrático de Ciencia Política en la Universidad de Granada y coordinador nacional, junto con Torcal, del proyecto IntUne (Integrated and United? A quest for Citizenship in «an ever closed Europe»), financiado por el VI Programa Marco de la UE. Junto con Linz y Montero, es responsable del Proyecto «Élites políticas, partidos y sistemas de partidos en España (1868-2004)», financiado por la CICYT. Doctor en Derecho por la Universidad de Zaragoza, amplió estudios de Ciencia Política en la Universidad de Yale como becario Fullbright. Durante el curso 2004-05 fue titular de la Cátedra «Príncipe de Asturias» en la Universidad de Georgetown. Es autor de: *Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957*, CIS, 1982; *Corporaciones e intereses en la España actual. Un estudio de actitudes de los representantes y dirigentes de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía*, Publicaciones de la

Universidad de Granada, 1995, y *Ciencia política, un balance de fin de siglo*, CEPC, 1999. Entre sus publicaciones recientes figuran: «Spanish *Diputados*: From the 1876 Restoration to Consolidated Democracy», en H. Best y M. Cotta, *Parliamentary Representatives in Europe 1848-2000*, Oxford University Press, 2000, con J. J. Linz y P. Gangas; «Ministers and Regimes in Spain: From the First to Second Restoration, 1874-1902», en P. Tavares de Almeida *et al.*; *Who Governs Southern Europe?*, Frank Cass, 2003, con J. J. Linz y S. Corzo (Premio AECPA, 2003, al «mejor capítulo de libro»); «The Extreme Right», en M. Cotta and H. Best, coord., y *Democratic representation in Europe*, Oxford University Press, 2007, con J. J. Linz y C. Ortega.

M.^a LUISA SÁNCHEZ MEJÍA

Profesora Titular de Historia de las Ideas Políticas y Sociales de la Universidad Complutense. Es especialista en el pensamiento liberal del siglo XIX y en la historia de la expansión europea.

HUGO OMAR SELEME

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Investigador del CONICET en temas referidos a la justicia distributiva internacional. Ha trabajado como profesor visitante en la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad de Alcalá y la Universidad de Chile. Autor del libro: *Neutralidad y Justicia: en torno al Liberalismo Político de John Rawls*, Marcial Pons, Barcelona, 2004, y de numerosos artículos entre los que destacan: «¿Puede el Utilitarismo ser deontológico?: una respuesta a Kymlicka», *Crítica*, México, 2004; «El problema de la estabilidad», *Doxa*, Alicante, 2001; «Equilibrio reflexivo y consenso superpuesto», *Isomanía*, México, 2003; «Posición original, equilibrio reflexivo y deontologismo», *Análisis Filosófico*, Buenos Aires, 2004; «El triunfo de Rawls su Sander: una vittoria pirrica», *Ragion Pratica*, 2005.

JORGE URDANOZ GANUZA

Doctor en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha publicado los libros: *Relaciones humanas, ¿Relaciones de poder?*, Bilbao, 2003, y *Fórmulas electorales y representación proporcional*, Pamplona, 2006, así como diversos artículos en revistas especializadas en Ciencia y Filosofía Política. Actualmente es «Visiting Scholar» en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Columbia en Nueva York.